

POLÍTICA PARA LA INTERACCIÓN Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL DEL FONDO ADAPTACIÓN EN LOS TERRITORIOS



Código 1-GPS-P-01. Versión 2.0
Bogotá D.C. abril 2018

 MINHACIENDA

 Fondo Adaptación

 **TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

POLÍTICA PARA LA INTERACCIÓN Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL DEL FONDO ADAPTACIÓN EN LOS TERRITORIOS	CÓDIGO	1-GPS-P-01
	VERSIÓN	2.0
	PÁGINA	2 de 18

EQUIPO DIRECTIVO DEL FONDO ADAPTACIÓN:

IVÁN MUSTAFÁ DURÁN
Gerente

ALFREDO MARTINEZ DELGADILLO
Subgerente de Gestión del Riesgo

JOHN FREDY NAVARRO GOMEZ
Subgerente de Proyectos

MARIA CONSUELO CASTRO
Subgerente de Estructuración

LUIS ALBERTO VILLEGAS
Subgerente de Regiones

NEIFIS ISABEL ARAUJO LUQUEZ
Secretaria General

SANDRA PATRICIA CORREA PALACIOS
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

Investigación y Textos:
EQUIPO DE MÓNICA UCROS ESCALLÓN
Asesor III – Equipo de Trabajo Articulación Regional y Participación Ciudadana

Política para la Interacción y Sostenibilidad Social en los Territorios.
Código 1-GPS-P-01. Versión 2
Bogotá D.C. abril de 2018

POLÍTICA PARA LA INTERACCIÓN Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL DEL FONDO ADAPTACIÓN EN LOS TERRITORIOS	CÓDIGO	1-GPS-P-01
	VERSIÓN	2.0
	PÁGINA	3 de 18

CONTROL DE CAMBIOS Y NOMENCLATURA

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1.0	2017/11	Documento inicial
2.0	2018/04	Modificación capítulo 6 Inclusión de capítulo 10 Alcance de los actores en la política

POLÍTICA PARA LA INTERACCIÓN Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL DEL FONDO ADAPTACIÓN EN LOS TERRITORIOS	CÓDIGO	1-GPS-P-01
	VERSIÓN	2.0
	PÁGINA	4 de 18

Tabla de contenido

JUSTIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE INTERACCIÓN Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL 5

1 ALCANCE DE LA POLÍTICA DE INTERACCIÓN Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL..... 6

2 ESTRUCTURA OPERATIVA DE LA POLÍTICA DE INTERACCIÓN Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL..... 7

3 ENFOQUES DE LA INTERACCIÓN Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL 9

4 PRINCIPIOS DE LA INTERACCIÓN Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL..... 10

5 POLÍTICA GENERAL DE INTERACCIÓN Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL..... 11

6 EJE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA..... 13

7 ESTRATEGIA DE INTERACCIÓN Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL 14

 7.1 La ética del cuidado como propuesta para la sostenibilidad social..... 15

8 EJE DE IMPLEMENTACIÓN Y REGISTRO DE POLÍTICA LA INTERACCIÓN SOCIAL
17

9 ALCANCE DE LOS ACTORES EN LA POLÍTICA 18

POLÍTICA PARA LA INTERACCIÓN Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL DEL FONDO ADAPTACIÓN EN LOS TERRITORIOS	CÓDIGO	1-GPS-P-01
	VERSIÓN	2.0
	PÁGINA	5 de 18

JUSTIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE INTERACCIÓN Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL

La intervención integral de los territorios ha sido uno de los objetivos del Fondo Adaptación en el marco del desarrollo de sus proyectos, lo que permite promover la adaptación al cambio climático y un papel activo de las comunidades, entes territoriales, contratistas, y demás grupos de interés.

Lograr que las intervenciones del Fondo Adaptación se erijan como un eje de transformación social en los territorios, significa reconocer que trabajar de manera exclusiva sobre un elemento puntual de los marcos situacionales en los territorios, no erradica las vulnerabilidades a las cuales están expuestas las poblaciones. Por tanto, la articulación de los proyectos con las dinámicas sociales e institucionales en los territorios, a través de una Política de Interacción y Sostenibilidad Social, favorece el empoderamiento de las comunidades e instituciones de dichos proyectos, lo que conlleva el uso adecuado y su duración en el tiempo.

Por lo anterior, es fundamental para el Fondo Adaptación la consolidación institucional y la implementación de una política que defina con claridad directrices y lineamientos que deben ser apropiados en todos los procesos de diseño y ejecución de obras de la entidad.

Además, le apunta a la generación de un eje transversal de participación y la gestión territorial y nacional, que permita viabilizar socialmente los proyectos y dejar una capacidad instalada en los actores locales, de manera que se caractericen por el buen uso, manejo y administración de los proyectos que entrega el Fondo Adaptación. Lo que supone la eficacia y la eficiencia en las intervenciones de la Entidad, al gestar una relación de corresponsabilidad en los territorios.

Finalmente, la Política da respuesta a un marco normativo nacional que ha desarrollado el derecho fundamental de las comunidades de participar en el desarrollo territorial, consagrado en la Constitución Política de 1991¹.

¹ Constitución Política de Colombia (1991), Artículo no. 40.

POLÍTICA PARA LA INTERACCIÓN Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL DEL FONDO ADAPTACIÓN EN LOS TERRITORIOS	CÓDIGO	1-GPS-P-01
	VERSIÓN	2.0
	PÁGINA	6 de 18

1 ALCANCE DE LA POLÍTICA DE INTERACCIÓN Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL

Con la aplicación de la Política se espera obtener un respaldo en los territorios frente a los proyectos allí desarrollados. Estos planteamientos se encuentran en armonía con el plan estratégico institucional y en particular, con los objetivos estratégicos relacionados con la estructuración y ejecución de proyectos integrales y el diseño de modelos de intervención². Adicional a esto, permite el cumplimiento de la normativa vigente en el país frente a participación ciudadana y desarrollo social.

Así mismo, se busca aportar a la inclusión social de las comunidades donde se desarrollan proyectos del Fondo Adaptación. Cabe aclarar que se entiende por inclusión social, a la integración de todos los sujetos que conforman una comunidad, pero es también permitirles participar en el desarrollo de sus territorios y de la Nación. Se pretende así, que las obras y proyectos adelantados por la Entidad se conviertan, a través de esta Política, en un eje articulador de la acción social en el territorio que propicie la inclusión social.

Se espera con la implementación de esta política contar con:

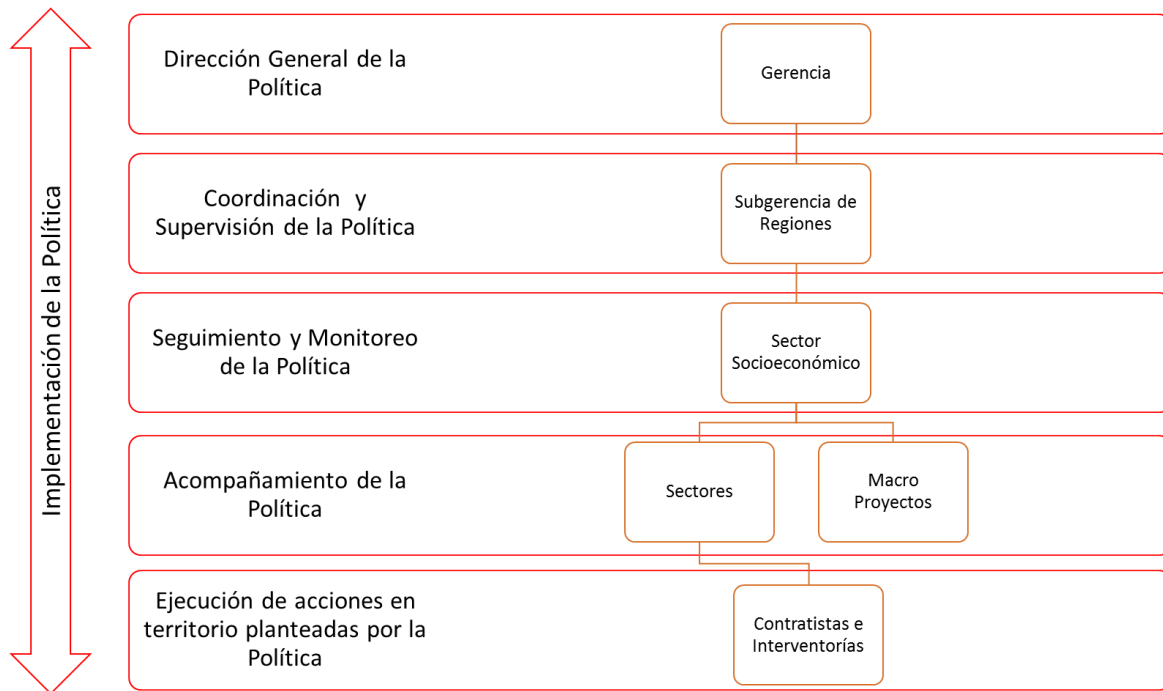
- Una identidad institucional caracterizada por la apropiación de una interacción social, que permita la ejecución integral de los proyectos y su sostenibilidad en el tiempo.
- Una estrategia de interacción y sostenibilidad social a través de la cual se propicie la participación de las comunidades y las instituciones en los territorios, desde la cual se promueva la apropiación y el cuidado de lo público

Los planteamientos que se presentan a continuación, propuestos desde esta Política de Interacción y Sostenibilidad Social, se encuentran orientados al desarrollo de relaciones estratégicas con las comunidades, entes territoriales y grupos de interés en el territorio donde se adelantan o se adelantarán intervenciones de la Entidad, y con ellas acciones de adaptación al cambio climático.

² Plan Estratégico Fondo Adaptación (2017): Objetivo Estratégico 4

POLÍTICA PARA LA INTERACCIÓN Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL DEL FONDO ADAPTACIÓN EN LOS TERRITORIOS	CÓDIGO	1-GPS-P-01
	VERSIÓN	2.0
	PÁGINA	7 de 18

2 ESTRUCTURA OPERATIVA DE LA POLÍTICA DE INTERACCIÓN Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL



El liderazgo de la Política de Interacción y Sostenibilidad Social se llevará a cabo desde la Gerencia de la Institución. De otro lado, la implementación es responsabilidad de todos los actores que intervienen en los proyectos adelantados por el Fondo Adaptación.

A continuación, se presenta la estructura con responsabilidades de cada uno de los participantes de los procesos, enmarcados en esta Política:

Gerencia del Fondo Adaptación: Liderará y dará directriz de la aplicación de esta Política al interior y exterior de la Entidad, con el propósito de promover su apropiación y constituyéndose en una parte esencial de la identidad del Fondo. La Gerencia será la encargada de avalar los procedimientos planteados tanto en la Política, como de la Estrategia de Interacción y Sostenibilidad Social que se desprende de ella.

Subgerencia de Regiones: Coordinará las acciones que se desprenden de la Política; así como, la supervisión del cumplimiento de estas acciones por parte de las diferentes subgerencias, sectores y macro proyectos de la Entidad.

Sector Socioeconómico: Tendrá bajo su responsabilidad la formulación de la Estrategia de Interacción y Sostenibilidad Social desprendida de esta Política. Así mismo, deberá proporcionar la línea técnica social, para el diseño e implantación de todas las actividades que soportarán la puesta en marcha de la Política. Por otra parte,

POLÍTICA PARA LA INTERACCIÓN Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL DEL FONDO ADAPTACIÓN EN LOS TERRITORIOS	CÓDIGO	1-GPS-P-01
	VERSIÓN	2.0
	PÁGINA	8 de 18

a través del equipo del Sector Socioeconómico recolectará y analizará la información, con el fin de identificar y proyectar las buenas prácticas y establecer acciones susceptibles de ser mejoradas.

Sectores y Macroproyectos: Su principal responsabilidad estará en la apropiación de la Política de Interacción y Sostenibilidad Social, de modo que sea transversal a las acciones de las obras y/o proyectos a ejecutar. En este orden de ideas, corresponde a los sectores y macroproyectos proveer espacios y recursos necesarios para la divulgación de la Política, así como verificar la información suministrada por el contratista e interventoría.

Contratistas e Interventorías: Las firmas que diseñan y ejecutan los proyectos del Fondo Adaptación, serán las responsables de bajar la Política de Interacción y Sostenibilidad Social a los territorios, en el marco de los trabajos adelantados. Lo anterior, significa la divulgación de la Política a la comunidad e instituciones territoriales y la implementación de la Estrategia de Interacción y Sostenibilidad Social. De igual forma, es responsabilidad de los contratistas y las interventorías, proporcionar los soportes del cumplimiento de la Estrategia, según las indicaciones del Fondo.

Finalmente, la responsabilidad de las comunidades y de las instituciones territoriales está en poner en práctica la Política de Interacción y Sostenibilidad Social, propuesta por el Fondo Adaptación en el desarrollo de sus proyectos; así como aportar, desde sus conocimientos, a su implementación y realizar un control social permanente.

POLÍTICA PARA LA INTERACCIÓN Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL DEL FONDO ADAPTACIÓN EN LOS TERRITORIOS	CÓDIGO	1-GPS-P-01
	VERSIÓN	2.0
	PÁGINA	9 de 18

3 ENFOQUES DE LA INTERACCIÓN Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL

Se determinan como enfoques de esta Política:

- Enfoque Transformador:** La integralidad en las acciones adelantadas por el Fondo Adaptación, tiene como propósito aportar a la transformación de las condiciones que generaron las vulnerabilidades que derivaron en la afectación de las comunidades tras el Fenómeno de la Niña y la inminencia del cambio climático. Es decir, que las acciones adelantadas por la Entidad favorecen el desarrollo social integral para generar ambientes que superen las vulnerabilidades y den paso a la igualdad en el acceso a los servicios ofrecidos por el Estado.
- Enfoque de Derechos:** Se trata de aportar al ejercicio pleno de los Derechos de las personas y sus comunidades; por tanto, en todas las acciones que se desarrollan en el marco de las intervenciones del Fondo Adaptación, se reconoce a los individuos y comunidades como sujetos de derechos.

POLÍTICA PARA LA INTERACCIÓN Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL DEL FONDO ADAPTACIÓN EN LOS TERRITORIOS	CÓDIGO	1-GPS-P-01
	VERSIÓN	2.0
	PÁGINA	10 de 18

4 PRINCIPIOS DE LA INTERACCIÓN Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL

Se definen como principios, al conjunto de valores institucionales que deben orientar el actuar de todas las personas involucradas en la implementación de la estrategia, y que se encuentran en armonía con la Política Social del Fondo Adaptación.

- **Participación:** Proceso social que resulta de la vinculación de los diferentes actores, para fortalecer el empoderamiento a partir del diálogo de saberes, conocimientos e intereses colectivos, que reconoce las capacidades de los ciudadanos y de las condiciones objetivas de la participación.
- **Reconocimiento del territorio:** Desarrollo de acciones de forma tal, que los proyectos del Fondo Adaptación se adapten a las realidades sociales, ambientales, políticas y económicas de los ciudadanos.
- **Corresponsabilidad:** Distribución equitativa de responsabilidades y beneficios, en el marco del desarrollo de las acciones adelantadas por el Fondo Adaptación y los diferentes actores participantes en el proceso.

POLÍTICA PARA LA INTERACCIÓN Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL DEL FONDO ADAPTACIÓN EN LOS TERRITORIOS	CÓDIGO	1-GPS-P-01
	VERSIÓN	2.0
	PÁGINA	11 de 18

5 POLÍTICA GENERAL DE INTERACCIÓN Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL

El desarrollo de una Política Social por parte del Fondo Adaptación implica la decisión institucional de asumir responsabilidades frente a la promoción del desarrollo de las regiones, desde un enfoque de acción integral, que apunte al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades intervenidas con sus proyectos. Para este particular, la responsabilidad es entendida como la capacidad institucional de reflexionar sobre las consecuencias e impactos que tiene su actuar en las comunidades.

Lo anterior, exige coherencia a la hora de intervenir los territorios por parte de todos los sectores y macro proyectos del Fondo, con los principios planteados en esta política; pues las acciones de la Entidad, no son sola intervenciones de infraestructura aisladas por su escala y envergadura, pues la puesta en marcha de los proyectos tienen un impacto a nivel territorial. Por tanto, debe abordarse desde la planificación territorial un enfoque multidisciplinario, que permita identificar impactos; acciones sociales, económicas, jurídicas, técnicas, entre otras; así como, gestiones que deben llevarse a cabo con los gobiernos, actores locales y regionales a la hora de intervenir un territorio en esta magnitud. Dado esto, es fundamental tener una política unificada que permita efectuar procesos de manera coherente, eficiente y articulada.

La formulación e implementación de esta Política Social por parte del Fondo, es la afirmación respecto a que la responsabilidad social es un valor de su ejercicio misional, donde la entidad reconoce las necesidades de los territorios. Así las cosas, esta responsabilidad se materializa a través de un diálogo horizontal y colaborativo en un escenario diverso y multidireccional.

En suma, la intervención responsable que se expresa en esta política se define por:

- Reconocimiento de las expectativas y necesidades de las comunidades y grupos de interés, donde existen intervenciones del Fondo Adaptación
- Reconocimiento del impacto de las intervenciones, acciones y prácticas
- Integralidad y coordinación en el diseño e implementación de los proyectos

De acuerdo con esto, las personas que participan en el desarrollo de un proyecto de la Entidad, sin importar su función o posición dentro de ella, (contratistas, interventores, funcionarios, proveedores, etc.), tienen la responsabilidad, en adelante, de conocer y apropiarse los principios de la Política; así como alinear sus esfuerzos y objetivos para que las intervenciones se ejecuten con responsabilidad social, de manera que los proyectos se sostengan en el tiempo en condiciones óptimas y que las acciones sociales adelantadas en ellos, sean un foco de desarrollo territorial.

La puesta en marcha de la Política Social del Fondo Adaptación implica la ejecución de unas acciones puntuales, en cada uno de los momentos que conforman la línea de vida de un proyecto de intervención, y otras que deben darse de manera transversal a su

POLÍTICA PARA LA INTERACCIÓN Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL DEL FONDO ADAPTACIÓN EN LOS TERRITORIOS	CÓDIGO	1-GPS-P-01
	VERSIÓN	2.0
	PÁGINA	12 de 18

desarrollo. De allí que, la operatividad de la Política se lleva a cabo a través de la Estrategia de Interacción y Sostenibilidad Social.

Por su parte, las acciones que deben estar presentes de manera permanente a los procesos se agrupan en ejes transversales:

- Participación Ciudadana
- Seguimiento y monitoreo

POLÍTICA PARA LA INTERACCIÓN Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL DEL FONDO ADAPTACIÓN EN LOS TERRITORIOS	CÓDIGO	1-GPS-P-01
	VERSIÓN	2.0
	PÁGINA	13 de 18

6 EJE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Este es el eje estructural de la Política de Interacción y Sostenibilidad Social, pues todas las acciones que se deriven de ella tienen como fundamento la participación de los individuos e instituciones involucrados en el desarrollo de los proyectos del Fondo Adaptación. La participación ciudadana supone, la generación de espacios y mecanismos que permitan a todos los actores del proceso exponer sus ideas, argumentos y planteamientos de manera responsable, transparente y constructiva. Para ello, es fundamental proporcionar a estos actores la información completa de los procesos y la posibilidad de desarrollar capacidades ciudadanas individuales, comunitarias e institucionales.

La formulación de una Política Social por parte del Fondo Adaptación, en donde la participación es su eje estructural, tiene como propósito transformar la concepción de una medida de contención para temas inmediatos, en un ejercicio real y pleno de la democracia en los territorios, donde las comunidades e instituciones deben ser protagonistas del desarrollo territorial y entre todos fortalecer los procesos sociales.

Por tanto, es así como la participación puede conducir a la implementación de estrategias integrales, que aporten a la transformación de las realidades de los territorios y sus comunidades, para generar inclusión social traducida en oportunidades para las poblaciones más vulnerables; lo que permite, llevar un proceso en el fortalecimiento de la gobernabilidad y legitimidad de las instituciones territoriales, llegar a niveles de prospectiva social donde las comunidades pueden adquirir un nivel de interlocución y ser vinculadas, incluso, en la formulación de políticas públicas que atiendan a sus necesidades e incidan en el desarrollo de sus territorios.

Por esta razón, y reconociendo la riqueza social en los territorios, el Fondo Adaptación exige en el desarrollo de sus intervenciones la formulación de mecanismos de participación ciudadana, que favorezcan la adaptación colectiva, para que sus proyectos además de mitigar el riesgo y/o cumplir una función técnica, aporten al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades, esperando con ello, que estas ejerzan su corresponsabilidad frente al mantenimiento, buen uso y administración de los bienes entregados.

POLÍTICA PARA LA INTERACCIÓN Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL DEL FONDO ADAPTACIÓN EN LOS TERRITORIOS	CÓDIGO	1-GPS-P-01
	VERSIÓN	2.0
	PÁGINA	14 de 18

7 ESTRATEGIA DE INTERACCIÓN Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL

Este elemento de la Política de Interacción y Sostenibilidad Social plantea la necesidad de acciones que atiendan todas las dimensiones culturales, sociales, económicas y políticas de las comunidades. Para ello, se requiere de un trabajo articulado con las instituciones territoriales y nacionales, para que los proyectos del Fondo se consoliden como ejes de transformación social.

Esta acción integral como modelo de gestión en los territorios, busca el empoderamiento de la institucionalidad respecto de los proyectos desarrollados por el Fondo Adaptación, lo que permite el fortalecimiento en su gobernabilidad y legitimidad tal y como lo ha mostrado³.

Para adelantar este punto, se requiere la identificación de instituciones, tanto públicas como privadas, del orden nacional y/o territorial, cuyos programas y planes estén alineados con la naturaleza de los proyectos adelantados por el Fondo Adaptación, para generar sinergias y ofertas institucionales con mayor impacto en el territorio.

Este modelo de gestión es identificado por la comunidad como un proceso real de acompañamiento, donde las instituciones se interesan por los fenómenos y problemáticas que atañen a las comunidades; lo cual dista del asistencialismo, pues se involucran metodologías que fortalezcan tanto a las comunidades, como a la institucionalidad, con procesos de formación y fortalecimiento que les permita ser artífices de su propio desarrollo.

Por su parte, la sostenibilidad de los proyectos adelantados por la Entidad, se plantea como la necesidad de encaminarlos hacia el desarrollo de una capacidad instalada en los territorios, lo cual supone que se debe ofrecer a las comunidades e instituciones, la oportunidad de proyectarse y tomar decisiones de manera autónoma sobre su territorio, a partir de un adecuado uso de los recursos y/o proyectos.

Lo anterior, solo es posible si en el marco de los procesos de intervención se incluye el fortalecimiento comunitario, con el desarrollo de capacidades basadas en la ciudadanía, la ética y la corresponsabilidad.

De esta manera, la sostenibilidad podrá entenderse como una acción colectiva y sistemática de acompañamiento permanente por parte de las comunidades e instituciones a los proyectos adelantados por el Fondo, desde sus diseños, ejecución, entrega y posterior usufructo. En este orden de ideas, el avance progresivo de las intervenciones de la Entidad, debe darse de manera conjunta y coherente con un proceso de fortalecimiento ciudadano que derive en la formulación de un plan de sostenibilidad social de los proyectos.

³ Como lo ha mostrado la experiencia presentada en la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial del Gobierno Nacional, en donde la acción integral resultó fundamental para el posicionamiento social, cultural, económico y político de los proyectos en cada uno de los territorios. Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial del Gobierno Nacional

POLÍTICA PARA LA INTERACCIÓN Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL DEL FONDO ADAPTACIÓN EN LOS TERRITORIOS	CÓDIGO	1-GPS-P-01
	VERSIÓN	2.0
	PÁGINA	15 de 18

El adjetivo social de la sostenibilidad, tiene como propósito visibilizar el liderazgo de las comunidades a lo largo del proceso, pues la estrategia de sostenibilidad deberá recoger sus imaginarios y perspectivas. Lo anterior, dado que la adaptación al cambio climático la propician las comunidades; y las obras, son la medida estructural para lograrlo. En este sentido, se acompaña a las comunidades para generar respuestas concretas en términos de adopción de nuevas prácticas en aspectos ambientales, agrícolas, económicos, comportamentales, con el fin de favorecer la transformación de los entornos de manera que se adapten al cambio climático.

7.1 La ética del cuidado como propuesta para la sostenibilidad social.

Las relaciones existentes entre las comunidades, las instituciones y los bienes públicos, generalmente están dadas por interés de todo tipo, lo cual implica que ante las dificultades en la satisfacción de algún interés, dichas relaciones terminan por resquebrajarse. Por ello, se propone que en el marco de esta política, se replanteen las formas en las cuales se constituyen estas relaciones, edificándolas desde la ética del cuidado.

Comprender a la ética como un ejercicio reflexivo de la libertad, invita al cuidado de sí mismo, del otro y de lo público, de tal manera que el bienestar colectivo sea un resultado de dichas decisiones. Se trata de que los procesos de participación e interacción se constituyan en espacios de encuentro humano; y estén orientados, hacia el fortalecimiento de un tejido social, basado en responsabilidades mutuas y no en obligaciones individuales. En la ética del cuidado, la responsabilidad se refiere a una respuesta dada de manera voluntaria, frente a una situación particular basada en el reconocimiento de la fragilidad propia, del otro y de lo público.

Precisamente, el filósofo brasileño Leonardo Boff⁴ expone que, la ética del cuidado “está compuesta por diversas dimensiones que deben atenderse para procurar que en efecto, se defina como una característica de la identidad individual y colectiva”:

- **El Cuidado de sí mismo:** Esta se logra a través de actitudes y prácticas como el respeto, la solidaridad y la participación
- **El cuidado del otro:** Surge por medio de una comunicación adecuada con el otro, desde donde se reconozcan y valoren las diferencias, propiciando un bienestar común
- **El cuidado de lo otro:** Se encuentra por un lado en el fortalecimiento de las instituciones y de las organizaciones; y por el otro, a través de la protección de los bienes públicos y del ambiente.

En cuanto a los individuos, los procesos deberán ofrecerles herramientas para robustecer su autonomía con la reflexión, el pensamiento crítico y la comunicación.

⁴ Boff, Leonardo (2012): El cuidado de lo esencial, ética del cuidado y compasión por la tierra. Madrid. Trotta.

POLÍTICA PARA LA INTERACCIÓN Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL DEL FONDO ADAPTACIÓN EN LOS TERRITORIOS	CÓDIGO	1-GPS-P-01
	VERSIÓN	2.0
	PÁGINA	16 de 18

El trabajo con las comunidades deberá estar centrado en la autogestión desde la generación de redes de apoyo, el trabajo colaborativo, la deliberación, la concertación, el relacionamiento con las instituciones públicas y privadas, y la influencia en las políticas públicas.

Para las instituciones, los elementos que aportan a la capacidad instalada pueden encontrarse en el manejo adecuado de los recursos, el diseño, la planeación, ejecución y evaluación de proyectos y la adaptación al cambio climático, entre otras, para lo cual el Fondo Adaptación podrá presentarse como un modelo a seguir.

En conclusión, la capacidad instalada en los territorios debe estar representada en el fortalecimiento individual, comunitario y de las instituciones, de modo que pueda darse un relacionamiento que refleje la disminución de las vulnerabilidades sociales, el desarrollo del capital social y la consolidación de la democracia.

POLÍTICA PARA LA INTERACCIÓN Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL DEL FONDO ADAPTACIÓN EN LOS TERRITORIOS	CÓDIGO	1-GPS-P-01
	VERSIÓN	2.0
	PÁGINA	17 de 18

8 EJE DE IMPLEMENTACIÓN Y REGISTRO DE POLÍTICA LA INTERACCIÓN SOCIAL

Este punto de la Política lo constituyen dos acciones concretas, que deberán estar presentes en la implementación:

- Formulación de una Estrategia de Interacción Social:** A través de la cual se presenten los mecanismos que se consideran eficaces, eficientes y pertinentes para generar una participación ciudadana plena. En ella, se debe presentar el lineamiento técnico para la ejecución de acciones de gestión y viabilidad social en los diferentes proyectos liderados por el Fondo Adaptación; de modo que, brinden herramientas a los profesionales sociales para la generación de un proceso de participación, control social y vinculación activa de las comunidades y grupos de interés a lo largo de las etapas de diseño, intervención, entrega y sostenibilidad de las diferentes acciones de reconstrucción, recuperación y reactivación social y económica adelantadas por la Entidad.
- Registro de actividades en el Sistema de Interacción y Sostenibilidad Social:** Con el propósito de realizar un adecuado monitoreo de las acciones desprendidas de esta Política de Interacción y Sostenibilidad Social, y de la estrategia que se plantea para su operatividad, las firmas contratistas deberán realizar el registro de dichas actividades en el sistema de Interacción y Sostenibilidad Social: propuesto por el Fondo Adaptación. Las interventorías, deberán velar por su cumplimiento, tras lo cual recibirán su aval de cumplimiento parcial y final por parte de la Subgerencia de Regiones.

Para esto, se dispondrá de jornadas de capacitación y el desarrollo de un instructivo que conlleven a un adecuado uso de este recurso. Este sistema de registro busca la sistematización de los procesos adelantados en los territorios y se cuenta con una recolección organizada de la información. De esta forma, se logrará establecer el nivel de cumplimiento de los objetivos planteados por esta Política y por la Estrategia de Interacción y Sostenibilidad Social, de manera que se registre con claridad quién, cómo, con qué y cuándo se desarrollan las diferentes actividades en el territorio y así sea posible realizar una valoración del estado de la gestión social.

POLÍTICA PARA LA INTERACCIÓN Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL DEL FONDO ADAPTACIÓN EN LOS TERRITORIOS	CÓDIGO	1-GPS-P-01
	VERSIÓN	2.0
	PÁGINA	18 de 18

9 ALCANCE DE LOS ACTORES EN LA POLÍTICA

A continuación, se presentan los mínimos esperados de los actores que intervienen en la presente Política. Todos los participantes del proceso actuarán bajo el principio Constitucional de la buena fe, presumiéndola en los demás intervinientes y absteniéndose de conductas que lo vulneren:

- Los funcionarios del Fondo Adaptación:** En su condición de servidores públicos del Estado colombiano, todas sus acciones estarán enfocadas al buen trato, la construcción colectiva de soluciones, resolución de conflictos, respuesta rápida y asesoría constante. Su principal característica en los procesos será la integralidad como seres humanos y profesionales, que les dará la capacidad de aportar soluciones integrales y coherentes con las realidades del territorio, apuntando siempre al desarrollo del mismo.
- Los contratistas:** Desde su objeto misional, ya sea de construcción, interventoría, consultoría, asesoría, operación, entre otras, deberán garantizar que sus acciones se ajusten a esta Política de Interacción y Sostenibilidad Social. Esto significa, que la ejecución de sus acciones no puede estar aislada de la Política del Fondo, sino que debe respetar los principios planteados en ella y con su intervención en territorio generar valores asociados a su responsabilidad social en las comunidades.